



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

**283647** *Exposición al público del Anuncio de aprobación inicial del expediente 1.2021 de Modificación de Crédito por reconocimiento extrajudicial de crédito a cargo del Remanente Líquido de Tesorería*

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 6 de Julio de 2021 ha aprobado inicialmente la modificación de crédito nº. 1/2021, de Modificación del Presupuesto de Gastos por reconocimiento extrajudicial de crédito, a cargo del Remanente Líquido de Tesorería

De acuerdo con el artículo 177.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, queda expuesto al público por plazo de 15 días, en el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado de oficio si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Fornalutx, 7 de julio de 2021

**El alcalde**

Francisco Marroig Arbona.

